

RV: MEM. SOLICITUD TERMINACION RAD 2020 - 0479

Juzgado 17 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <jlato17@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 24/10/2023 3:30 PM

Para: Juzgado 16 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <jlato16@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (1 MB)

SOLICITUD TERMINACION RAD. 2020-0479 - EJECUTIVO HERNAN PEDRAZA vs FES.pdf;

Buen día,

Se remite por ser de su competencia.

Atentamente,

Juzgado 17 Laboral del Circuito

Correo:

jlato17@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio: [Juzgado 17 Laboral](#)



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: GRUPO COLEGAL S.A.S. <grupo.colegal@gmail.com>

Enviado: martes, 24 de octubre de 2023 8:00 a. m.

Para: Juzgado 17 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <jlato17@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: MEM. SOLICITUD TERMINACION RAD 2020 - 0479

SEÑOR

JUEZ DIECISEIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA – D.C.

E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO (ORDINARIO)
DEMANDANTE: HERNAN PEDRAZA SARAVIA
DEMANDADO: FONDO DE EMPLEADOS DEL SENA Y SERVIDORES PUBLICOS "FES"
ASUNTO: SOLICITUD TERMINACION PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION.
RADICACION: 2020 – 0479.

LEONARDO SANCHEZ GIRALDO, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía N° 18.262.788 expedida en Puerto Carreño – Vichada, Abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional N° 177.978 del H. C. S. de la J., acudo ante su Honorable Despacho en mi condición de Apoderado Judicial de la entidad demandada, FONDO DE EMPLEADOS DEL SENA Y SERVIDORES PUBLICOS "FES", y presento la solicitud que se adjunta al presente correo.

Respetuosamente,

LEONARDO SANCHEZ GIRALDO
C.C. 18.262.788 de Puerto Carreño – Vichada
T.P. 177.978 del C.S. de la J.

81
Recibi
Nancy M
SP

SEÑOR

JUEZ DIECISEIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA – D.C.

E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO (ORDINARIO)
DEMANDANTE: HERNAN PEDRAZA SARAVIA
DEMANDADO: FONDO DE EMPLEADOS DEL SENA Y SERVIDORES PUBLICOS "FES"
ASUNTO: SOLICITUD TERMINACION PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION.
RADICACION: 2020 – 0479.

LEONARDO SANCHEZ GIRALDO, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía N° 18.262.788 expedida en Puerto Carreño – Vichada, Abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional N° 177.978 del H. C. S. de la J., acudo ante su Honorable Despacho en mi condición de Apoderado Judicial de la entidad demandada, FONDO DE EMPLEADOS DEL SENA Y SERVIDORES PUBLICOS "FES", con el fin de hacer las siguientes precisiones y solicitudes:

Como consecuencia de petición previa, ese Despacho, el día 06 de mayo del año 2021, libra mandamiento de pago ejecutivo laboral en contra del FONDO DE EMPLEADOS DEL SENA Y SERVIDORES PUBLICOS por las siguientes cantidades:

- 1.- Al pago de la suma de \$17.373.020.00, por concepto de indemnización por despido sin justa causa, la cual deberá ser indexada al momento de su pago efectivo.
- 2.- Por la suma de \$3.000.000 por las costas de primera instancia y segunda instancia.
- 3.- Por las costas del presente proceso, las cuales serán liquidadas en la debida oportunidad procesal.

Providencia judicial que fue notificada en el estado No 48 del día 07 de mayo de 2021.

Que posteriormente el día 19 de octubre del año 2021, la Representante Legal del FONDO DE EMPLEADOS DEL SENA Y SERVIDORES PUBLICOS "FES" del momento, señora Sol Bibiana García Rincón, aporta al proceso -y consta en el mismo- los siguientes documentos:

- TITULO DE DEPOSITO JUDICIAL N° 257513425 por valor de \$17.737.853.00 a favor del demandante HERNAN PEDRAZA SARAVIA y,
- Depósito N° 257513432 por valor de \$3.000.000 correspondiente a costas judiciales a favor del Juzgado en mención, anexando y poniendo a disposición las correspondientes constancias y certificaciones efectuadas en la forma y términos debidos.

Posteriormente, se radica en debida forma, el día 04 de agosto de la corriente anualidad, memorial poder con amplias facultades otorgadas al suscrito por el actual Representante Legal

del FONDO DE EMPLEADOS DE SENA Y SERVIDORES PUBLICOS "FES", para actuar dentro del presente asunto.

Revisando entonces la situación que nos ocupa se evidencia que el día 06 de mayo de 2021 su Señoría libra mandamiento ejecutivo laboral en contra del FONDO DE EMPLEADOS DEL SENA Y SERVIDORES PUBLICOS en los términos arriba citados.

Consecuencia de lo anterior, el día 15 de febrero del año 2023, el Despacho ordena *SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION* para el cumplimiento de las órdenes impartidas en el mandato ejecutivo, condenando en costas al demandado, asignando UN (1) salario mínimo legal mensual vigente.

Adicionalmente se deja constancia que a la fecha de presentación del presente escrito el demandante no ha aportado ninguna liquidación.

Se aporta con el presente la liquidación efectuada por el suscrito apoderado, la que corresponde estrictamente a la orden ejecutiva impartida por su Despacho y que consta de las correspondientes providencias judiciales donde se precisan los siguientes elementos:

Se libra orden ejecutiva por la suma de **\$17.373.020.00** por concepto de indemnización por despido sin justa causa y se ordena **indexar** la misma al momento del pago, es decir que dentro de la presente acción no hay lugar a la tasación ni al pago de intereses moratorios por las razones que, claro está, constan en dicha orden.

Adicionalmente se libra mandamiento ejecutivo por la suma de **\$3.000.000.00** como suma correspondiente a **costas de primera y segunda instancia**, suma de la cual no se decretaron ni indexaciones ni mucho menos intereses moratorios.

Por último, se decretan costas dentro del presente asunto, las que fueron tasadas en la suma correspondiente a UN (1) salario mínimo legal mensual vigente.

Por otro lado se aporta, para que sean tenidos en cuenta, los siguientes documentos:

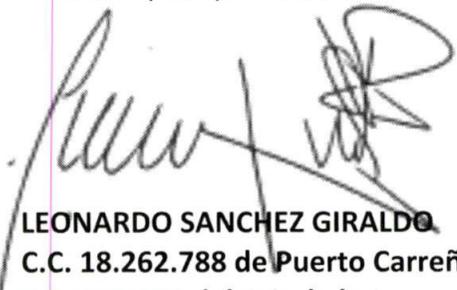
- Comprobante de consignación **deposito judicial N° 271409281**, del día 08 de septiembre del año 2023, en la cual consta la consignación al Juzgado y por cuenta del presente proceso efectuada por el FONDO DE EMPLEADOS DEL SENA Y SERVIDORES PUBLICOS "FES" por la suma de **UN MILLON CIENTO SESENTA MIL PESOS (\$1.160.000.00)**.
- Comprobante de consignación **deposito judicial N° 273268067**, del día 23 de octubre del año 2023, en la cual consta la consignación al Juzgado y por cuenta del presente proceso, efectuada por el FONDO DE EMPLEADOS DEL SENA Y SERVIDORES PUBLICOS "FES", por la suma de **CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$198.826.00)**.

Es así como se puede considerar que a la fecha no se adeuda suma alguna correspondiente con la orden de pago ejecutiva laboral impartida por su Honorable Despacho.

PETICIONES

Consecuencia de lo anterior solicito atentamente a su Despacho, se ordene el levantamiento de las medidas cautelares decretadas y practicadas, ordenando la entrega de títulos judiciales al DEMANDANTE, de los dineros consignados mediante títulos de depósito judicial como consecuencia de la efectividad de las mismas.

De Usted para proveídos,

2. 

LEONARDO SANCHEZ GIRALDO
C.C. 18.262.788 de Puerto Carreño – Vichada
T.P. 177.978 del C.S. de la J.
ANEXO – LO ANUNCIADO

LIQUIDACION INDEMNIZACION

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
DEMANDANTE HERNAN PEDRAZA SARAVIA
DEMANDADO: FONDO DE EMPLEADOS DEL SENA - FONDO FES
RADICADO: 11001310501620200047900

fecha mandamiento 6 de mayo de 2021

VALOR A INDEXAR \$ 17.737.853

	FECHAS	IPC PERIODO	VALOR INDEXADO
fecha mandamiento (inicial)	6/05/21	108,84	\$ 17.936.678,62
fecha deposito (final)	19/10/21	110,06	
	IPC INDEXACION	1,011209114	

TOTAL A PAGAR

INDEMNIZACION INDEXADA	\$	17.936.678,62
COSTAS PRIMERA Y SEGUNDA INSTANC	\$	3.000.000
COSTAS PROCESO LABORAL	\$	1.160.000
	\$	22.096.678,62

DEPOSITOS JUDICIALES REALIZADOS

FECHA	VALOR	CONCEPTO
19/10/21	\$ 17.737.853	INDEMNIZACION
19/10/21	\$ 3.000.000	COSTAS. INST. 1 Y 2
8/09/23	\$ 1.160.000	COSTAS JUZG. 17 LAB.
23/10/23	\$ 198.826	INDEXACION
TOTAL PAGADO	\$ 22.096.679	

SALDO PENDIENTE DE PAGO

\$0

CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES

DEPÓSITOS JUDICIALES GIRO JUDICIAL

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA 20 02 13 09 08			CÓDIGO 20	OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA NOMBRE OFICINA CHAPINERO	NÚMERO DE OPERACIÓN 27140928	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 410018032016
--	--	--	--------------	--	---------------------------------	---

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE * JUZGADO 16 LABORAL	NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 11001310501620200047900
---	---

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input checked="" type="checkbox"/> C.C. 3. <input type="checkbox"/> NIT. 5. <input type="checkbox"/> T.I. 2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NUIP	NÚMERO 19086525	PRIMER APELLIDO PEDRAZA	SEGUNDO APELLIDO SARAVIA	NOMBRES HERNAU
--	--------------------	----------------------------	-----------------------------	-------------------

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input type="checkbox"/> C.C. 3. <input checked="" type="checkbox"/> NIT. 5. <input type="checkbox"/> T.I. 2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NUIP	NÚMERO 860.014.540-7	PRIMER APELLIDO FONDO EMPLEADOS DEL SENA	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
---	-------------------------	---	------------------	---------

CONCEPTO

1. DEPÓSITOS JUDICIALES 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) 5. PRESTACIONES SOCIALES 6. CUOTA ALIMENTARIA 7. ARANCEL JUDICIAL 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS

DESCRIPCIÓN:
Ejecutivo Laboral RAD. 2020-00479

* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)	VALOR DEPÓSITO (1) \$ 1.160.000
--	------------------------------------

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE FONDO EMPLEADOS DEL SENA	C.C. O NIT No. 860.014.540-7	TELÉFONO 6012128100
---	---------------------------------	------------------------

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO

FORMA DEL RECAUDO
VALOR DEL DEPÓSITO (1)
\$ 1.160.000

EFECTIVO CHEQUE LOCAL No. CHEQUE 0095589 CHEQUE PROPIO NOTA DÉBITO AHORRO CORRIENTE No. CUENTA

BANCO 56

COMISIONES (2)
\$

IVA (3)
\$

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3)
\$ 1.160.000

NOMBRE DEL SOLICITANTE FONDO EMPLEADOS DEL SENA

C.C.No. 860.014.540-7

OFIX ADMINISTRATIVA COLOMBIA S.A. - NIT. 800.037.800-8
 OFICINA: 20 - DEPÓSITOS JUDICIALES - CHAPINERO
 Teléfono: 800.201.1042 / 271409281
 Telex: FONDO DE EMPLEADOS DEL SENA Y SE
 Valor: \$ 1.160.000,00
 Operación: 271409281

- COPIA CONSIGNANTE -

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DIA 2012 10 23		USUARIO 20		NOMBRE DE USUARIO CHARRNERE		NÚMERO DE OPERACIÓN 20328000		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 1110012032016	
NOMBRE DEL AGENDA ORIENTADO QUE RECIBE SUCEDADO LG LABORAL		NOMBRE DE USUARIO 1110012032016		NOMBRE DE USUARIO 1110012032016		NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 1110012032016		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 1110012032016	
DEBITANTE DOCUMENTO DE IDENTIDAD 18 LE A 8 M 8 D		NÚMERO 19086525		PRIMER APELLIDO PEREZA		SEGUNDO APELLIDO SARAVIA		NOMBRES HERNAN	
DEBITADA DOCUMENTO DE IDENTIDAD 18 CE 8 M 8 D		NÚMERO 86004540		PRIMER APELLIDO FONDO		SEGUNDO APELLIDO EMPRESARIOS		NOMBRES DEL SENA	
CONCEPTO <input type="checkbox"/> 1 INGRESOS AL PUESTO O RETIRO DE PUESTO <input type="checkbox"/> 2 INGRESOS POR INCAPACITACION <input type="checkbox"/> 3 INGRESOS POR INCAPACITACION TEMPORAL <input type="checkbox"/> 4 PASAJES SOCIALES <input type="checkbox"/> 5 CUOTA ALIMENTARIA		<input type="checkbox"/> 1 INGRESOS DE PUESTO O RETIRO DE PUESTO <input type="checkbox"/> 2 INGRESOS POR INCAPACITACION <input type="checkbox"/> 3 INGRESOS POR INCAPACITACION TEMPORAL <input type="checkbox"/> 4 PASAJES SOCIALES <input type="checkbox"/> 5 CUOTA ALIMENTARIA		<input type="checkbox"/> 1 INGRESOS DE PUESTO O RETIRO DE PUESTO <input type="checkbox"/> 2 INGRESOS POR INCAPACITACION <input type="checkbox"/> 3 INGRESOS POR INCAPACITACION TEMPORAL <input type="checkbox"/> 4 PASAJES SOCIALES <input type="checkbox"/> 5 CUOTA ALIMENTARIA		<input type="checkbox"/> 1 INGRESOS DE PUESTO O RETIRO DE PUESTO <input type="checkbox"/> 2 INGRESOS POR INCAPACITACION <input type="checkbox"/> 3 INGRESOS POR INCAPACITACION TEMPORAL <input type="checkbox"/> 4 PASAJES SOCIALES <input type="checkbox"/> 5 CUOTA ALIMENTARIA		<input type="checkbox"/> 1 INGRESOS DE PUESTO O RETIRO DE PUESTO <input type="checkbox"/> 2 INGRESOS POR INCAPACITACION <input type="checkbox"/> 3 INGRESOS POR INCAPACITACION TEMPORAL <input type="checkbox"/> 4 PASAJES SOCIALES <input type="checkbox"/> 5 CUOTA ALIMENTARIA	
DESCRIPCIÓN Ejecutivo Laboral RAD 2027-00479		VALOR DEPÓSITO 198.826=		C.C. (BRI) No		TELÉFONO		601212800	
FORMA DEL RECIBO VALOR DEL DEPÓSITO (1) 198.826=		<input type="checkbox"/> EFECTIVO <input type="checkbox"/> CHEQUE PAGOS <input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL <input type="checkbox"/> MONEDA <input type="checkbox"/> MONEDA <input type="checkbox"/> MONEDA		<input type="checkbox"/> EFECTIVO <input type="checkbox"/> CHEQUE PAGOS <input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL <input type="checkbox"/> MONEDA <input type="checkbox"/> MONEDA <input type="checkbox"/> MONEDA		<input type="checkbox"/> EFECTIVO <input type="checkbox"/> CHEQUE PAGOS <input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL <input type="checkbox"/> MONEDA <input type="checkbox"/> MONEDA <input type="checkbox"/> MONEDA		<input type="checkbox"/> EFECTIVO <input type="checkbox"/> CHEQUE PAGOS <input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL <input type="checkbox"/> MONEDA <input type="checkbox"/> MONEDA <input type="checkbox"/> MONEDA	
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) 198.826=		NOMBRE DEL SOLICITANTE FONDO EMPRESARIOS S.A.S		C.C. No		TELÉFONO		601212800	

TIMBRE O SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

- COPIA CONSIGNANTE -

RE: MEM. SOLICITUD TERMINACION RAD 2020 - 0479

Juzgado 16 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <jlato16@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 25/10/2023 9:40 AM

Para: LEONARDO SANCHEZ GIRALDO <grupo.colegal@gmail.com>

Acuso recibido

Cordialmente,

Nancy Hernández

Escribiente Juzgado 16 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.

De: Juzgado 17 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <jlato17@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Enviado:** martes, 24 de octubre de 2023 3:30 p. m.**Para:** Juzgado 16 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <jlato16@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** RV: MEM. SOLICITUD TERMINACION RAD 2020 - 0479

Buen día,

Se remite por ser de su competencia.

Atentamente,

Juzgado 17 Laboral del Circuito

Correo:

jlato17@cendoj.ramajudicial.gov.coMicrositio: [Juzgado 17 Laboral](#)

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: GRUPO COLEGAL S.A.S. <grupo.colegal@gmail.com>**Enviado:** martes, 24 de octubre de 2023 8:00 a. m.**Para:** Juzgado 17 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <jlato17@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** MEM. SOLICITUD TERMINACION RAD 2020 - 0479**SEÑOR****JUEZ DIECISEIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA – D.C.****E. S. D.****PROCESO: EJECUTIVO (ORDINARIO)****DEMANDANTE: HERNAN PEDRAZA SARAVIA****DEMANDADO: FONDO DE EMPLEADOS DEL SENA Y SERVIDORES PUBLICOS “FES”****ASUNTO: SOLICITUD TERMINACION PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION.****RADICACION: 2020 – 0479.**

LEONARDO SANCHEZ GIRALDO, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía N° 18.262.788 expedida en Puerto Carreño – Vichada, Abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional N° 177.978 del H. C. S. de la J., acudo ante su Honorable Despacho en mi condición de Apoderado Judicial de la entidad demandada, FONDO DE EMPLEADOS DEL SENA Y SERVIDORES PUBLICOS “FES”, y presento la solicitud que se adjunta al presente correo.

Respetuosamente,

LEONARDO SANCHEZ GIRALDO
C.C. 18.262.788 de Puerto Carreño – Vichada
T.P. 177.978 del C.S. de la J.